

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

296

CASTRO, 31 de julio de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto 269 de fecha 16.06.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 31/07/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 31/07/2020, suscrito entre este municipio y Don **JUAN GABRIEL GOMEZ MANCILLA**, documento que consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140517002001 "Emergencia sanitaria" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cdg.

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

